OTROSI CONTRATO No. 1.220.-17.13-13585 — 1

ACLARACIÓN		ADICIÓN		PRORROGA	X	MODIFICACIÓN	

CONTRATO NO.	1.220-17.13-13585
NOMBRE DE CONTRATISTA	QUALITY AND EQUIPMENT S.A.S
NIT	901286485-4
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y HUMEDAD Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE CADENA DE FRIO DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
VALOR DEL CONTRATO	$ 18.587.800
PLAZO DE EJECUCIÓN	13 de diciembre de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	3 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO EJECUCION	06/12/2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOSE LUBIARDO VALENCIA ECHEVERRI

Entre los suscritos MARIA CRISTINA LESMES DUQUE identificada con cédula de ciudadanía No. 31.294-013 de Cali (Valle), quien actúa en su calidad de ordenadora del gasto de la Secretaría Departamental de Salud de la Gobernación del Valle del Cauca, con NIT. 890.399.029-5, según Decreto de nombramiento No. 0001 del 01 de enero de 2016, habiendo tomado posesión del mismo mediante Acta No. 2016-0006 del 01 de enero de 2016, ratificada en el cargo mediante Decreto No. 0001 del 01 de enero de 2024, de conformidad con el Decreto de delegación contractual No. 1.22-0073 del 12 de enero de 2024, modificado por el decreto N° 1.22-0108 de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará Departamento del Valle del Cauca – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD y QUALITY AND EQUIPMENT S.A.S con NIT: 901286485-4 quien para los efectos del presente acto se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente OTROSI No. 1 al CONTRATO No. 1.220-17.13-13585 con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el Departamento del Valle del Cauca – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD y EL CONTRATISTA, suscribieron un contrato de prestación de Servicios No. 1.220-17.13-13585, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y HUMEDAD Y CALIFICACIÓN

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE CADENA DE FRIO DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

2. Que en la Carta de Aceptación de oferta se estableció como plazo del Contrato hasta el 13 de diciembre de 2024, plazo contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento, y cumplimiento de requisitos de ejecución mediante la plataforma SECOP II.

3. Que mediante oficio de fecha 10 de diciembre de 2024, con SADE 1.220.01-12.02-2024055064, dirigido a la doctora MARIA CRISTINA LESMES, Secretaria Departamental de Salud, suscrito por JOSE LUBIARDO VALENCIA ECHEVERRI, en calidad de supervisor del contrato, solicito la prórroga al contrato N°1.220-17.13-13585 del 03 diciembre de 2024, en los siguientes términos:

   Mediante solicitud presentada por la empresa QUALITY AND EQUIPMENT, en la cual pone en conocimiento lo siguiente: *En cuanto a las actividades en curso, es importante señalar que algunos equipos deben ser enviados al laboratorio en Bogotá para su calibración acreditada, proceso esencial para asegurar la calidad y precisión de los servicios contratados. Dichos equipos serán entregados el día martes 10 de diciembre de 2024, y se prevé que estarán listos para su retorno el día sábado 14 de diciembre. Posteriormente, el envío de los equipos calibrados se realizará el día lunes 16 de diciembre. Es fundamental que estos envíos se completen para garantizar la finalización satisfactoria del contrato en curso este año.*

   Dado lo anterior, se solicita respetuosamente una ampliación al plazo contractual hasta el 27 de diciembre del 2024. Este ajuste no solo es necesario para concluir satisfactoriamente las actividades pactadas, sino también para garantizar el cumplimiento de los requerimientos legales y contractuales pendientes en el SECOP.

4. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y en atención a que el Contrato de Prestación de Servicios se encuentra vigente, las partes,

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: Modificar en la plataforma del secop II el plazo del contrato de Prestación de Servicio No. N°1.220.-17.13-13585 del 03 diciembre de 2024, la cual quedará así: PLAZO El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 27 de Diciembre de 2024, contado a partir de la ejecución en la plataforma SECOP II.

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar el Contrato electrónico. N°1.220.-17.13-13585 del 03 diciembre de 2024, en el ítem 1 correspondiente a información general de la plataforma SECOP II, la fecha de terminación del contrato.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CLAUSULA TERCERO: MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS: El contratista deberá solicitar ante la misma compañía de seguros que las expidió, la actualización de las pólizas suscritas con ocasión de la celebración del contrato de Prestación de Servicio No. N°1.220.-17.13-13585 del 03 diciembre de 2024, ajustándolas al plazo y cargarlas en la plataforma SECOP II dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del presente modificatorio para su revisión y aprobación.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato No. 1.220.-17.13-13585 del 03 diciembre de 2024, que no se modifican mediante el presente documento.

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente otrosí No. 1.220.-17.13-13585 requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública y, para su ejecución requiere el registro presupuestal.

CLAUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN: El Departamento del Valle del Cauca – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD publicará el presente otrosí No. 1.220.-17.13-13585 -1, en el Sistema Electrónico de Contratación Publica

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Diana Yaliza Zuñiga Lemos– Profesional Universitario SDS
Revisó: Diana Lorena Gómez López – Jefe Oficina Asesora Jurídica SDS

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Santiago de Cali, 11 de diciembre de 2024

1.220.02

Doctora
MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud
Presente

Cordial saludo,

De conformidad con el Decreto No1.22-0073 del 12 de enero de 2024, modificado por el decreto N° 1.22-0108 de enero de 2024, por medio del cual la Gobernadora en uso de sus facultades legales, delegó la competencia en los Secretarios de Despacho para realizar todas las gestiones y expedir los actos precontractuales, contractuales y post contractuales, procede esta Oficina a realizar la revisión y expedir concepto jurídico, del proyecto de contrato de prestación de servicios, a celebrarse entre el Departamento del Valle del Cauca y el contratista que a continuación se relaciona:

CONSIDERACIONES:

1. Que el Departamento del Valle del Cauca – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD y EL CONTRATISTA, suscribieron un contrato de prestación de Servicios No. 1.220-17.13-13585, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y HUMEDAD Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE CADENA DE FRIO DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

2. Que en la Carta de Aceptación de oferta se estableció como plazo del Contrato hasta el 13 de diciembre de 2024, plazo contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento, y cumplimiento de requisitos de ejecución mediante la plataforma SECOP II.

3. Que mediante oficio de fecha 10 de diciembre de 2024, con SADE 1.220.01-12.02-2024054888, dirigido a la doctora MARIA CRISTINA LESMES, Secretaria Departamental de Salud, suscrito por JOSE LUBIARDO VALENCIA ECHEVERRI, en calidad de supervisor del contrato, solicito la prórroga al contrato N°1.220-17.13-13585 del 03 diciembre de 2024, en los siguientes términos:

   Mediante solicitud presentada por la empresa QUALITY AND EQUIPMENT, en la cual pone en conocimiento lo siguiente: *En cuanto a las actividades en curso, es importante señalar que algunos equipos deben ser enviados al laboratorio en Bogotá para su calibración acreditada, proceso esencial para asegurar la calidad y precisión de los servicios contratados. Dichos equipos serán entregados el día martes 10 de diciembre*

de 2024, y se prevé que estarán listos para su retorno el día sábado 14 de diciembre. Posteriormente, el envío de los equipos calibrados se realizará el día lunes 16 de diciembre. Es fundamental que estos envíos se completen para garantizar la finalización satisfactoria del contrato en curso este año.

Dado lo anterior, se solicita respetuosamente una ampliación al plazo contractual hasta el 27 de diciembre del 2024. Este ajuste no solo es necesario para concluir satisfactoriamente las actividades pactadas, sino también para garantizar el cumplimiento de los requerimientos legales y contractuales pendientes en el SECOP.

4. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y en atención a que el Contrato de Prestación de Servicios se encuentra vigente, las partes,

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: Modificar en la plataforma del secop II el plazo del contrato de Prestación de Servicio No. N°1.220.-17.13-13585 del 03 diciembre de 2024, correspondiente al PLAZO, la cual quedará así: PLAZO El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 27 de Diciembre de 2024, contado a partir de la ejecución en la plataforma SECOP II.

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar el Contrato electrónico. N°1.220.-17.13-13585 del 03 diciembre de 2024, en el ítem 1 correspondiente a información general de la plataforma SECOP II, la fecha de terminación del contrato.

CLAUSULA TERCERO: MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS: El contratista deberá solicitar ante la misma compañía de seguros que las expidió, la actualización de las pólizas suscritas con ocasión de la celebración del contrato de Prestación de Servicio No. N°1.220.-17.13-13585 del 03 diciembre de 2024, ajustándolas al plazo y cargarlas en la plataforma SECOP II dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del presente modificatorio para su revisión y aprobación.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato No. 1.220.-17.13-13585 del 03 diciembre de 2024, que no se modifican mediante el presente documento.

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente otrosí No. 1.220.-17.13-13585 requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública y, para su ejecución requiere el registro presupuestal.

CLAUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN: El Departamento del Valle del Cauca – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD publicará el presente otrosí No, 1.220.-17.13-13585 -1, en el Sistema Electrónico de Contratación Publica

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Atentamente,

DIANA LORENA GOMEZ LOPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Secretaria Departamental de Salud.

Proyectó: Diana Yaliza Zuñiga Lemos– Profesional Universitario SDS
Revisó: Diana Lorena Gómez López – Jefe Oficina Asesora Jurídica SDS

Santiago de Cali, 07 de noviembre de 2024.

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA DE LA SECRETRIA DE SALUD.

Atemperándome al Decreto No.1.22-0073 del 12 de enero de 2024, Capitulo II vigilancia y control, Articulo 5 Autorizaciones, y de acuerdo a su solicitud, me permito autorizar el inicio del siguiente proceso de Mínima Cuantía:

OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y HUMEDAD Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE CADENA DE FRIO DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3700003018 del 02 de octubre de 2024, por valor de por valor de TREINTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($30.735.900), con cargo al siguiente rubro presupuestal: Ítem 1 Valor $30.735.900 Apropiación Presupuestal: 12330102/1106/2-120202008/9999999999999999/9999999999999: PART IVA CED 5% CSF/SECRETARIA DE SALUD/Servicios prestados/GENERICA/FUNCIONAMIENTO. • **Fondo:** 1-2075 – IVA CEDIDO 5% C.S.F. • **Centro Gestor:** 1106- SECRETARIA DE SALUD • **Posición Presupuestaria:** 2120202008 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción • **Área Funcional:** 9999999999999999- GENERICA • **Elemento PEP**: -
VALOR Y FORMA DE PAGO	TREINTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($30.735.900), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como

cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3700003018 del 02 de octubre de 2024, por valor de TREINTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($30.735.900).

La Secretaría Departamental de Salud pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente forma:

La Secretaria de Salud Departamental cancelará al Contratista el valor del contrato en forma periódica, previa presentación por parte del CONTRATISTA de la factura respectiva con el cumplimiento de los requisitos de Ley y una vez el Departamento del Valle del Cauca reciba a satisfacción de las actividades realizadas por el contratista, todo lo cual deberá ser recibido mediante una certificación del supervisor del contrato y la acreditación por parte del CONTRATISTA del pago de la seguridad social y obligaciones parafiscales.

NOTA: ESTE PAGO EN TODO CASO CORRESPONDERÁ A LOS SERVICIOS REALMENTE PRESTADOS POR LO TANTO SE TENDRÁ EN CUENTA LOS VALORES OFERTADOS AL MOMENTO DE FACTURAR.

Descuentos: El contratista deberá tener en cuenta que la Administración Departamental efectuará los descuentos de ley del orden Nacional y departamental vigentes y conforme a sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Este contrato estará sujeto al régimen tributario vigente para la República de Colombia.

IMPUESTOS: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar. Los impuestos y contribuciones por el Departamento son:

Estampilla Adulto Mayor	2%
Estampilla Pro cultura	1%
Estampilla Pro pacifico	0,5%
Estampilla Pro hospitales	1%
Estampilla Pro desarrollo	2%

Estampilla UCEVA	0,5%
Estampilla Prounivalle	2%
Estampilla Prodeporte	2,5%
Sistematización de datos	1%
Reteica	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.
Retención en la fuente	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.

El contratista tiene derecho al valor pactado en el contrato, por tanto, no podrá reclamar pagos adicionales o por concepto de prestaciones sociales o cualquier otro orden. Para poder recibir el pago el contratista, debe presentar los siguientes documentos:

- Cuenta de cobro o Factura (Deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario).
- Pago de seguridad Social de trabajadores y ARL
- Copia de los documentos del contrato (RPC, CDP, Contrato, etc.)
- Copia de los documentos del contratista (Certificado de Cámara de Comercio, RUT, Certificación Contador, etc.).
- En caso de ser la primera vez que contrata con la Gobernación del valle, el proveedor debe inscribirse como proveedor ante el área contable, en caso no hacerlo no podrá ejecutarse el inicio de ejecución contractual.

Los pagos quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Todo pago a que se obliga al Departamento del Valle del Cauca – Secretaría Departamental de Salud, en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

EL ENTE TERRITORIAL realizará los pagos según la disponibilidad del presupuesto mensualizado de caja – PAC.

TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios.
TÉRMINO	El plazo para la ejecución del contrato que se derive como resultado del proceso de selección, será hasta el 13 de diciembre de 2024, contados a partir de la fecha en que se dé inicio del contrato a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
REGISTRO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	El presente proceso se encuentra publicado en el SECOP como plan anual de adquisiciones 2024. Está clasificado según la UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) de la siguiente manera: 81101706- Mantenimiento de equipos de laboratorio 81141504- Reparación o calibración de pruebas de equipo.
CONSTANCIA DE QUE LOS OBJETOS A CONTRATAR NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS ACUERDOS MARCOS DE PRECIOS	Se adjunta: - Certificación de fecha 05 de noviembre de 2024, donde consta la inexistencia de acuerdo marco de precios aplicable al proceso de contratación relativo a este objeto contractual.

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Minina Cuantía enunciado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado por las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales de la contratación estatal.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Yurany Romero C.

YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada

Anexos: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3700003018 DEL 25/01/2024
Constancia de inscripción en el plan anual de adquisiciones.
Certificación de no estar dentro de los acuerdos marcos de precios.

Archívese en: Expediente Contractual.

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Salud

paraíso de todos

FO-M9-P3-16-V04
1.220.01- 12.02- 2024055064

Santiago de Cali, 11 de diciembre de 2024

Doctora
MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria de Salud Departamental

Asunto: ALCANCE AL SADE 2024054888 SOLICITUD DE ADENDA PARA AMPLIACIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL DEL PROCESO N°1.220.02.17.13-623-2024

Cordial saludo;

Por medio de la presente, me permito solicitar la ampliación del tiempo de ejecución del proceso N°1.220.02.17.13-623-2024 inicialmente programado para finalizar el 13 de diciembre de 2024.

Esta solicitud responde a una petición realizada por la empresa ejecutora de la calibración QUALITY AND EQUIPMENT S.A.S, que requiere tiempo adicional para realizar el proceso, justificando como razón principal que algunos equipos deben ser enviados al laboratorio en la ciudad de Bogotá para su calibración acreditada, proceso esencial para asegurar la calidad y precisión de los servicios contratados. Dichos equipos serán entregados el día martes 10 de diciembre de 2024, y se prevé que estarán listos para su retorno el día sábado 14 de diciembre. Posteriormente, el envío de los equipos calibrados se realizará el día lunes 16 de diciembre. Es fundamental que estos envíos se completen para garantizar la finalización satisfactoria del contrato en curso este año.

Dado lo anterior, se solicita respetuosamente una ampliación al plazo contractual hasta el 27 de diciembre del 2024. Este ajuste es necesario para concluir satisfactoriamente las actividades pactadas y para garantizar el cumplimiento de los requerimientos legales y contractuales.

Agradezco su atención y valiosa colaboración.

Atentamente,

JOSÉ LUBIARDO VALENCIA ECHEVERRI
Jefe de Oficina Asesora de Planeación
Proyectó: Marilyn Cristina Lozano Lugo - Ingeniera Biomédica Contratista, Oficina Asesora de Planeación SSD ML
Revisó: José Lubiardo Valencia Echeverri - Jefe Oficina Asesora de Planeación SSD Valle
Archivar en: 1.220.01-